



# Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Junio del 2016

Visto el Memorando N° 362-OEA-HHV-16 y Expediente N° 16MP-08700-00, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 del Hospital "Hermilio Valdizán";

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 05-DG/HHV-2016, de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 del Hospital "Hermilio Valdizán"; y con Resolución Directoral N° 030 y 117-DG/HHV-2016, de fecha 29 de febrero y 23 de mayo del 2016, respectivamente, se modificó el acotado Plan; según los fundamentos expuestos en dichas Resoluciones;

Que, mediante Memorando N° 1193-OL-HHV-16, de fecha 09 de junio del 2016, la Jefatura de la Oficina de Logística, solicita a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" 2016, sustentado en el Informe N° 016-PROG-OL-HHV-2016, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de dicha Oficina y según los detalles indicados en el Anexo N° 01, adjunto al citado Informe; a fin de ser aprobado mediante el acto resolutivo respectivo;

Que, el acotado Informe N° 016-PROG-OL-HHV-2016, de fecha 08 de junio del 2016, refiere que mediante Memorando N° 43 y 47-HHV/COE-16, de fecha 20 y 29 de abril del 2016, la Coordinadora General del Comité Operativo de Emergencias y Desastres remitió el requerimiento de "Instalación de Letreros de Señalización" con la finalidad de uniformizar las áreas de hospitalización y para orientación al usuario; adjuntando los respectivos términos de referencia para estandarizar las señales identificativas de los ambientes asistenciales así como de las diferentes áreas administrativas del Hospital;

Que, el citado Informe N° 016-PROG-OL-HHV-2016, refiere que mediante Memorando N° 46-HHV/COE-16, de fecha 26 de abril del 2016, la Coordinadora General del Comité Operativo de Emergencias y Desastres, remitió el requerimiento del servicio de "Instalación de Señalizaciones de Rutas de Evacuación" en el Centro de Rehabilitación de Ñaña, con la finalidad de facilitar al usuario (personal, paciente y visitante) el reconocimiento de rutas de evacuación ante situaciones de emergencia y desastres; adjuntando el respectivo término de referencia;

Que, asimismo el citado Informe N° 016-PROG-OL-HHV-2016, refiere que mediante Memorando N° 164-2016-SF-HHV, de fecha 27 de abril del 2016, el Servicio de Farmacia remitió a la Jefa de la Oficina de Logística, las especificaciones técnicas de los medicamentos Amisulprida 200mg. tableta, Paroxetina 20mg. tableta, Periciazina 10mg. tableta y Quetiapina 200mg. tableta, para la compra institucional;

Que, además el referido Informe señala que a través del Memorando N° 214-OSGM-HHV-2016, de fecha 01 de junio del 2016, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remitió a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital, el expediente técnico actualizado para el "Acondicionamiento de Depósito para el COE en el Hospital Hermilio Valdizán", con la finalidad que se inicie el procedimiento de adjudicación, adjuntando los respectivos términos de referencia;

Que, por lo expuesto, mediante el citado Informe N° 016-PROG-OL-HHV-2016, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística, informa a la Jefatura de dicha Oficina, que resulta necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 del Hospital, a fin de incluir los procedimientos de selección según los detalles indicados en el Anexo N° 01 adjunto a dicho Informe; en concordancia con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;





# Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Junio del 2016

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 10 de junio del 2016, la Directora Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General del Hospital, la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016; según el Informe N° 016-PROG-OL-HHV-2016 y los detalles descritos en el Anexo N° 01, adjunto al citado Informe;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Logística del Hospital;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Hermilio Valdizán" para el año fiscal 2016, los procedimientos de selección que se detallan en el adjunto **Anexo N° 01**, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, y en el portal web del Hospital "Hermilio Valdizán"; asimismo, disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "Hermilio Valdizán".

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el citado Anexo, en el portal web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"

D. ~~Carlos Alberto Saavedra Castillo~~  
Director General  
C.M.P. N° 18664 R.N.E. 6648

DISTRIBUCIÓN :  
OEA.  
OL.  
OCI.  
INFORMÁTICA.

CASC/yam





# Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Junio del 2016

## ANEXO N° 01

### • INCLUSIÓN:

- Descripción : Adquisición de Medicinas – Compra Institucional
- Valor Estimado : S/.893,740.00
- Tipo de Proceso : SIE (Subasta Inversa Electrónica)
- Fuente de Financ. : Recursos Directamente Recaudados
- Sustentación : Requerimiento con Memorando N° 164-2016-SF-HHV.
  
- Descripción : Servicio de Instalación de Señalizaciones
- Valor Estimado : S/.60,004.72
- Tipo de Proceso : AS (Adjudicación Simplificada)
- Fuente de Financ. : Recursos Ordinarios
- Sustentación : Requerido con Memorando N° 43, 46 y 47-HHV/COE-16
  
- Descripción : Acondicionamiento de Depósito para el COE en el Hospital "Hermilio Valdizán"
- Valor Estimado : S/.54,666.63
- Tipo de Proceso : AS (Adjudicación Simplificada)
- Fuente de Financ. : Recursos Ordinarios
- Sustentación : Requerido con Memorando N° 214-OSGM-HHV-2016





# Resolución Directoral

## ANEXO N° 01

### INCLUSION:

- Decisión
- Voto Favorable
- Tipo de Proceso
- Fuente de Finanzas
- Sustentación
- Decisión
- Voto Estimado
- Tipo de Proceso
- Fuente de Finanzas
- Sustentación
- Decisión
- Voto Estimado
- Tipo de Proceso
- Fuente de Finanzas
- Sustentación

